

- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 165.330,00 €.

Mérida, a 3 de marzo de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Mejora de los depósitos de abastecimiento de agua en la Mancomunidad de Vegas Altas”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2002179.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de los depósitos de abastecimiento de agua en la Mancomunidad de Vegas Altas.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 07.01.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 210.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de marzo de 2003.

- b) Contratista: Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.

- e) Importe de adjudicación: 176.295,00 €.

Mérida, a 3 de marzo de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “EDAR de Campanario”.

Para la ejecución de la obra “EDAR de Campanario”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 15 de mayo de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 3 de marzo de 2003. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.